

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 15 de 1984

Visto el presente expediente nº 220/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada nº 167/84 a los efectos de proveer, montar y / colocar estanterías metálicas en el Juzgado Federal en lo Civil y Contencioso Administrativo de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales en vigencia, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 132, 137 y 138.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 167/84 y adjudicar a la firma "MECALUX ARGENTINA S.A." -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 100 a 104 y por el / importe total de PESOS ARGENTINOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA (\$ a. 99.150.-).-Neto.

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 138- la oferta nº 5.

3º.- Recomendar que en el momento de la recepción definitiva, la Comisión pertinente esté integrada con un Vocal Técnico del Departamento de Arquitectura.

4º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

5º.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.

[Firma]
 JOSE ANTONIO ESCRIBANO
 SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION